

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARTIDO ACCION POPULAR 2019-2022**



## **PALABRA DE CHOTANO**

Comisión de Plan de Gobierno  
Provincia de Chota

Chota, junio del 2018

## I. Presentación

El acciopopulismo es un movimiento político surgido en Latinoamérica -Perú- y liderado institucionalmente por el partido Acción Popular (AP), fundado por Fernando Belaunde Terry el 7 de julio de 1956. Así también el nombre fue otorgado a la doctrina ideológica política del partido Acción Popular. El rasgo principal del pensamiento acciopopulista es un humanismo situacional. Su símbolo es la Lampa (pala).

Como ideología, Acción Popular parte de la aceptación de la filosofía humanista y sus principios básicos para la praxis de su partido político, en términos generales expresa una preocupación fundamental por resolver la problemática de nuestra condición de seres humanos dependientes y en forma más concreta realiza y alienta la reivindicación del indígena, tal vez, el más olvidado y postergado de los individuos que habitan nuestro territorio.

Recogidos de la filosofía humanista occidental, estos conceptos esenciales se van a elevar a categoría ideológica y a reflexión práctica cuando se constituyen en el axioma fundamental de la ideología humanista de Acción Popular, al aplicar los postulados abstractos universales del humanismo al caso concreto, particular y específico de un grupo humano que se constituye como nación bajo el nombre de Perú.

El plan de gobierno de nuestra provincia de Chota, describe las políticas y los planteamientos técnicos, sociales, económicos y de desarrollo; el plan recoge iniciativas de ciudadanos y ciudadanas, de organizaciones sociales y población en general, así como planteamientos de instituciones públicas y privadas de la provincia; varias de estas iniciativas han sido recogidas del Plan de Desarrollo Local Concertado y Plan de Desarrollo Urbano. En general, los planteamientos registrados en el presente Plan de Gobierno se sustentan en las facultades conferidas a las municipalidades en las: **“Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización”** y en la **“Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades”**.

### Valores

Honestidad (Ama sua)  
Veracidad (Ama llulla)  
Laboriosidad (Ama quella)

## Visión

Chota, al 2022, será una provincia integrada con sus distritos, con sus principales corredores económicos y viales asfaltados hacia la costa norte y al nororiente del país, con manejo y gestión de cuencas hidrográficas, articulado al mundo globalizado. Así como una ciudad consolidada, siendo el principal referente regional en cultura urbano-rural sostenible, centro urbano dinamizador de las actividades económicas y productivas.

## Misión

A través de la Municipalidad Provincial de Chota, se promoverá una adecuada prestación de servicios públicos, integración territorial de la provincia con desarrollo humano sostenible, articulado a planes y políticas de desarrollo concertado, promoviendo un crecimiento económico con justicia social.

- ✓ El desarrollo de capacidades con criterios de equidad social, de géneros y generacionales, orientados a mejorar las relaciones sociales, culturales, comerciales, entre ciudadanos y organizaciones públicas, privadas, para fortalecer la identidad local, regional y nacional, para fomentar la integración comercial, territorial y para gestar procesos de descentralización e integración territorial.
- ✓ La participación ciudadana en la toma de decisiones respecto a sus iniciativas de desarrollo, manejo de los recursos y de los servicios públicos, así como en el control social del manejo de los recursos públicos, como del accionar de sus autoridades.
- ✓ Políticas, normas y medidas prácticas de respeto y el buen uso de recursos ambientales, culturales del patrimonio institucional y privado.
- ✓ A los actores económicos, mejores condiciones de acceso al mercado y a la capacitación de nuevas tecnologías.
- ✓ La gestión de programas y proyectos de impacto distrital, provincial y regional para el desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

## II. Objetivos Estratégicos

- 1. Desarrollo Socio Cultural:** Promover un alto nivel cultural urbano-rural sostenible, los que generen valores colectivos de identidad cultural y equidad social para una ciudad ordenada, segura y sostenible.
- 2. Desarrollo Físico Ambiental:** Realizar una gestión urbana ambiental sostenible, con un adecuado ordenamiento territorial, destacando la red de espacios públicos de calidad para la población, complementando la funcionalidad urbano paisajista, ambiental de gestión de riesgos de desastres para nuestra población.
- 3. Desarrollo Económico:** Consolidarnos como un "hub regional", por nuestra localización estratégica, contando con un eje dinamizador de las actividades económicas, entre la Sierra, Costa y Selva, para la comercialización de productos a nivel regional, generando una ciudad competitiva para el desarrollo.
- 4. Desarrollo Institucional:** Recuperar nuestros valores culturales para fortalecer nuestra ciudad, con una estructura de monitoreo social y gestión municipal, donde exista la participación del ciudadano e involucramiento en su desarrollo urbano-rural.

### 1. Desarrollo Socio Cultural

#### 2.1 Objetivos Generales

**“Consolidación de la cultura urbana sostenible con una promoción de la seguridad ciudadana, rescate de identidad y valores de la población.”**

1. Transferencia de capacidades integral en educación para el desarrollo sostenible de la población estudiantil de educación básica regular (EBR), e instituciones educativas (IE), de la ciudad de Chota.
2. Transferencia de capacidad integral para la recuperación de valores en la población juvenil de la ciudad de chota, para generar un desarrollo urbano ordenado sostenible de la ciudad de chota.
3. Elaboración de una monografía multimedia histórico cultural para el fortalecimiento de la identidad de la población de la ciudad de chota.
4. Transferencia de capacidades para el mejoramiento de la producción artística cultural de los artistas de la ciudad de Chota a través del funcionamiento de un centro de producción artística en el Complejo Cultural "Akunta". Ubicado en el

### Complejo Cultura "Akunta"

5. Transferencia de capacidades para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana a través del fortalecimiento del comité de seguridad ciudadana, Serenazgo y rondas urbanas de la ciudad de Chota.
6. Transferencia de capacidades con equidad de género, no violencia familiar, derechos y resiliencia a la población de la ciudad de Chota, ubicado en todos los Sectores.

### **2.2 Propuestas:**

1. Proyecto de Inversión Social, para las diferentes Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, para el desarrollo de tutorías y talleres con la finalidad de contar con la enseñanza y aprendizaje del desarrollo urbano sostenible.
2. Proyecto de Inversión Social, dirigido a la población juvenil, para la sensibilización a través de instrumentos de capacitación en la recuperación de valores, promoviendo el liderazgo y la participación para un adecuado desarrollo socio cultural.
3. Proyecto de Inversión Social, que recupera y compendia los acontecimientos históricos y culturales de la provincia de Chota, promoviendo el rescate y puesta en valor de los mismos mediante actividades propias de nuestra población, que coadyuven al fortalecimiento de nuestra identidad.
4. Proyecto de Inversión Social, que mejora la producción artística, desarrollándose talleres de producción literaria, artes plásticas, canto y música, teatro y cine, danzas folclóricas y contemporáneas, poniendo en uso el Complejo Cultural "Akunta" y la creación de espacios desde donde se promueva la sensibilización a la población para un desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Chota.
5. Proyecto de Inversión Social, que mejora el servicio de seguridad ciudadana a través de planes articulados y consensuados para el Comité de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Urbanas de la ciudad de Chota.
6. Proyecto de Inversión Social, que desarrolla talleres vivenciales capacitando a las familias a través de la creación de grupos de ayuda mutua, desde los cuales se fomenta la práctica de convivencia armónica y la resolución de conflictos maritales, derechos humanos y la resiliencia para el desarrollo integral de estas familias que enfrentan desigualdades y condiciones de violencia familiar.

## **2. Desarrollo Físico Ambiental**

### **2.1 Objetivos Generales**

#### **“Ordenar el Crecimiento Urbano Competitivo para la población de la Ciudad de Chota.”**

1. Ordenar el crecimiento Urbano competitivo para la población de la ciudad de Chota.
2. Aplicar el Acondicionamiento Territorial Urbano, para la recuperación de espacios públicos y lograr la regeneración urbana.
3. Mejorar el Sistema Vial y de Transporte, con la finalidad de mejorar el tránsito peatonal y vehicular, descongestionando el centro de la ciudad y puntos o nodos estratégicos.
4. Renovación Urbana Sostenible, en zonas urbanizadas y urbanizables con un adecuado plan de promoción.
5. Zonificación Urbana y Ordenamiento Ambiental, a través de la implementación del Plan de Desarrollo Urbano y un ordenamiento ambiental a través de un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la Ciudad de Chota.
6. Equipamiento Urbano, adecuado en calidad y cantidad de acuerdo al sector que pertenece.
7. Servicios Básicos, adecuados teniendo en consideración la culminación del proyecto de agua y alcantarillado y la conexión eléctrica a la red nacional.
8. Gestión Ambiental, acorde a los lineamientos de la gestión integral de residuos sólidos municipales.

## 2.2 Propuestas:

**Dentro de las Propuestas del Desarrollo Físico Ambiental se ha tenido consideración la intervención dentro de un espacio de tiempo, tal es así que a corto plazo contaremos con:**

1. Proyecto de inversión pública del servicio de fiscalización permanente y oportuno para la aplicación de los instrumentos de gestión urbana de la ciudad de Chota.
2. Proyectos de Inversión Pública, recuperación del río Chotano, San Mateo y Colpa Mayo a través de proyectos arquitectónicos que vayan con el entorno y respeto al medio ambiente.
3. Proyectos de Inversión Pública, ordenamiento del transporte, la regulación y reordenamiento del tránsito. Coordinación, empadronamiento y legalización de paraderos de moto taxis y un adecuado Plan de Seguridad Vial.
4. Proyecto de Inversión Pública a través de una Asociación Público Privada para la construcción del Terminal Terrestre Interprovincial de la Ciudad de Chota.
5. Proyecto de Inversión Pública, mejoramiento y reposición de pavimento rígido en zona urbanizada y urbanizables de la ciudad de Chota, con una meta de 123 458 m<sup>2</sup> de calles mejoradas.
6. Proyecto de Inversión Pública, la reubicación de la cárcel pública (INPE) y rehabilitación del centro urbano y construcción de un centro de convenciones.
7. Proyecto de Inversión Pública, reubicación del Mercado Central al local del Ex Frigorífico Pesquero Chota.
8. Proyecto de Inversión Pública, la construcción de un centro de acopio y comercialización de la papa.
9. Proyecto de Inversión Pública, reubicación y construcción de la plaza pecuaria.
10. Gestión para el proyecto de inversión pública, ejecución e implementación del Proyecto del Hospital de ESSALUD Chota y Nuevo Hospital MINSALUD.
11. Gestión para la culminación y ampliación de proyecto del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como la construcción de Planta de Tratamiento PTAR.
12. Proyecto de Inversión Pública, para el mejoramiento de la Gestión Integral De Residuos Sólidos Municipales de la ciudad de Chota.

### **3. Desarrollo Económico**

#### **3.1 Objetivos Generales**

**“Crear un centro urbano-rural dinamizador regional de las actividades económico productivas y hub regional competitivo para el desarrollo sostenible.”**

1. Consolidar a Chota como un centro urbano dinamizador regional y articuladores de las actividades económicas y productivas con las regiones costeras.
2. Promover inversiones para garantizar una eficiente infraestructura productiva y de soporte.
3. Promover Acciones orientadas a una eficiente cultura asociativa y de formalización de Micro y Pequeña Empresa.
4. Promover una adecuada articulación para el fomento de la Inversión Privada.

#### **3.2 Propuestas:**

**“Dentro de las propuestas del Desarrollo Económico, se contará con la implementación de programas y proyectos, acciones y estrategias para promover las inversiones privadas tales como”:**

1. Proyecto de Inversión Pública, mejoramiento y construcción de vías de comunicación que articulen centros de producción y consumo, de la provincia Chota.
2. Proyecto de inversión Pública, creación de un campo ferial para la promoción y expendio de los productos agropecuarios y el fomento de ferias agroindustriales.
3. Proyecto de inversión Pública, fortalecimiento de capacidades de nuestros productores agropecuario, reconversión productiva y agroindustria.
4. Proyecto de inversión Pública, mejoramiento genético de ganado vacuno y de la cadena productiva de la Leche.
5. Gestión de proyectos de inversión pública de instalación y mejoramiento de pastos naturales para el incremento de la producción lechera de la provincia.
6. financiamiento de proyectos en planes de negocio para el sector agropecuario y agroindustrial articulado al programa AGROIDEAS del Ministerio de Agricultura y Riego.
7. Gestión de proyectos de inversión pública, mejoramiento del sistema de agua y saneamiento básico rural.



8. Gestión de proyectos de inversión pública, ampliación y mejoramiento de canales de irrigación, sistemas de riego presurizado, construcción de microreservorios familiares y pequeñas represas, como la del proyecto "La Colmena" en el distrito de Llama.
9. Gestión de proyectos de inversión pública, protección y conservación de microcuencas, a través de la forestación y reforestación, terrazas de formación lenta, acequias de infiltración en las zonas alto andinas de la provincia de Chota.

## **4. Desarrollo Institucional**

### **4.1 Objetivos Generales**

**"Adecuada estructura de monitoreo social y modelo de gestión municipal."**

1. Estrategia de Implementación de Plan de Desarrollo urbano
2. Modelo de Gestión Municipal Efectivo
3. Efectiva estructura de monitoreo social

### **4.2 Propuestas:**

1. Estrategias para la Implementación del Plan de Desarrollo urbano.
2. Fortalecimiento Institucional para el soporte de los roles y funciones según la ley y normas vigentes conceptualizando un modelo de gestión municipal efectivo para el logro de metas en beneficio de la población.
3. Documentos de Gestión y Organizacional, elaboración de estatutos, Estructura Orgánica, ROF, y MOF.
4. Implementación del gobierno electrónico, como herramienta de información y rendición de cuentas al ciudadano y fiscalización de la gestión municipal en coordinación con los actores sociales (rondas campesinas y urbanas, FUDIP, entre otras organizaciones sociales).

## **III. ESTRATEGIA.**

Comprendemos que frente a la problemática encontrada en lo que respecta a: agricultura, ganadería, educación, salud, saneamiento, servicios básicos, los medios de comunicación, transporte, deporte, cultura y desarrollo social se plantean PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos propios que son: FONCOMUN y CANON MINERO, OBRAS POR IMPUESTOS, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS así como de Instituciones sin fines lucro y cooperación internacional, por lo que se hace necesario la participación en primer lugar de toda la población de nuestra

provincia, autoridades políticas y religiosas, dirigentes sociales, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se logre una concertación a favor del crecimiento económico, se construya una sociedad moderna y sostenible con justicia social articulado al mundo globalizado y la sociedad del conocimiento.

#### IV. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

El 40% del presupuesto del FONCOMUN de la Municipalidad Provincial de Chota será destinado a inversiones, en cuyo rubro se incluye el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de organizaciones sociales y de espacios concertación. El 60% restante serán destinados a gastos corrientes, en los cuales se incluye los servicios de deuda. El presupuesto de inversiones, tendrá tres orientaciones:

<b>Proyectos para Gestión de Financiamiento</b>	<b>Modalidad de Operación</b>
El presupuesto a destinarse para éste tipo de proyectos servirá como un cofinanciamiento bajo la modalidad de contrapartida. Aquí se ubicaran proyectos que tienen la posibilidad de ser financiados a través de programas regionales y nacionales, del sector privado y de la Cooperación Técnica Internacional.	Entre el 10 y el 20% del presupuesto que demande el proyecto, dependiendo del tipo y naturaleza, así como de la política financiera de la entidad cooperante
<b>Proyectos con Financiamiento</b>	<b>Modalidad de O.</b>
Aquí se ubicaran los proyectos elegidos por las comunidades en el marco del Presupuesto participativo, que por su naturaleza no son accesibles al financiamiento externo, total o complementario.	Entre el 60 y el 100% del presupuesto requerido.
<b>Proyectos Concertados</b>	<b>Modalidad de Operación</b>
Se fomentará y facilitará proyectos concertados, mancomunados, vía convenios y alianzas entre actores locales y regionales, para los cuales se destinará presupuesto, bajo la modalidad de cofinanciamiento, contrapartida.	Entre el 10 y el 20% del presupuesto que demande el proyecto, dependiendo del tipo y naturaleza del proyecto y entidad cofinanciadora

## **V. EVALUACIÓN DE COMPROMISOS:**

El plan de gobierno establece las políticas, programas y prioridades que el Gobierno Municipal considera pertinentes para impulsar un proceso de cambio en la gestión y el desarrollo de la Provincia de Chota. El Plan de Gobierno establece los compromisos del Gobierno con la población y la comunidad institucional, por consiguiente, el proceso de control y vigilancia social deberá realizarse en el marco de estos compromisos. La información radial, televisiva y escrita, así como las audiencias públicas, las sesiones abiertas del Concejo Provincial y el dialogo permanente con la población, serán algunos de los medios y mecanismos para realizar el proceso de vigilancia ciudadana.

### **EVALUACIÓN DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

Estará a cargo de los equipos técnicos de los sectores correspondientes. El Concejo Provincial, así como los espacios de diálogo y las redes institucionales serán los principales espacios colectivos de evaluación del Plan de Gobierno. Para facilitar las responsabilidades por áreas y el proceso de evaluación, se elaborará el Plan Operativo Anual-POA por cada Gerencia o área.

### **EVALUACIÓN DE CONTEXTO.**

Se realizará un proceso de seguimiento permanente a la coyuntura local, regional y nacional; a los cambios en las políticas nacionales y regionales, al proceso de descentralización y otros acontecimientos de implicancia para la gestión. Los espacios de dialogo, la organización de eventos dirigidos para este fin, así como la información y la participación de los medios de comunicación masiva, entre otros, serán los medios y mecanismos de monitoreo.

Comisión Plan de Gobierno